INSTITUCIÓN EDUCATIVA CAMARA JUNIOR

Reconocimiento oficial según Resoluciones No. 0310 de marzo 31 de 2003 - No. 0312 de Julio 12 de 2002
NIT: 801.003.965-1 - DANE: 163001000540
Principal: Sede Ciudad Milagro Calle 31 Carrera 27 Esquina - Barrio La Clarita
Sede Cámara Júnior Calle 31 Carrera 25 Esquina - Barrio La Clarita
Sede La Pavona Mz N No. 24 - Barrio La Pavona

ACTA DE INICIO

CONTRATO U ORDEN	Contrato No. 2026-009
CONTRATACIÓN	Régimen Especial (manual de contratación)
VIGENCIA	El plazo de ejecución del presente contrato será de 140 días contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio.
OBJETO	SERVICIO DE LICENCIAMIENTO PARA EL USO DE LA PLATAFORMA ESCOLAR, ALOJAMIENTO Y ADMINISTRACIÓN DE LA PÁGINA WEB INSTITUCIONAL Y FACTURACIÓN ELECTRÓNICA PARA LA GESTIÓN ACADÉMICA Y ADMINISTRATIVA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA CÁMARA JUNIOR
PLAZO	El plazo de ejecución del presente contrato será de 140 días contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio.
VALOR	$ 5,580,000.00 (CINCO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/CTE)
CONTRATISTA	SAE S.A.S

En la INSTITUCION EDUCATIVA CAMARA JUNIOR, de la ciudad de Armenia, el 14 de Julio de 2026 se reúnen por parte del Contratante, el rector JAMES SALAZAR RODRIGUEZ y el Contratista SAE S.A.S para formalizar el inicio del contrato mediante la suscripción de la presente Acta. El plazo de ejecución se contará a partir de la fecha de firma de la presente.

FECHA DE INICIACIÓN	Julio 14 de 2026
FECHA DE TERMINACIÓN	Diciembre 01 de 2026

Para constancia de lo anterior, se firma por quienes intervienen en ella el 14 de Julio de 2026.

JAMES SALAZAR RODRIGUEZ
RECTOR(Encargado)

SAE S.A.S
CONTRATISTA

Claudia Milena Marin Sanabria
SUPERVISOR

ESPACIO EN BLANCO